

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4256 *REAL DECRETO 215/1987, de 6 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José María Madorrán Bea, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésima octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 1987,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 17 de febrero de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José María Madorrán Bea, Magistrado, con destino en la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4257 *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Rafael Gómez Torres, Médico-Forense, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 28.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda por su clasificación, a don Rafael Gómez Torres, Médico-Forense, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 16 de enero de 1987, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de enero de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

4258 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Coslada, don Marcelino Miguel de la Muela Torrubiano, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Coslada, don Marcelino Miguel de la Muela Torrubiano, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

4259 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Gonzalo Álvarez de Lara y Maza, Registrador de la Propiedad de Miranda de Ebro.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Gonzalo Álvarez de Lara y Maza, Registrador de la Propiedad de Miranda de Ebro, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Gonzalo Álvarez de Lara y Maza en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de febrero de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4260 *ORDEN de 30 de diciembre de 1986 por la que se dispone el cese de don José Antonio Vinagre Velasco como Subdirector general de Desarrollo Autonómico en la Secretaría General Técnica.*

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, visto el parecer de V. I., he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don José Antonio Vinagre Velasco, número de Registro de Personal A01AG1031, como Subdirector general de Desarrollo Autonómico en la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de diciembre de 1986.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.